

PREVENCIÓN DE  
RIESGOS PENALES (PRP)

---



*De acuerdo con el artículo 31 bis del [Código Penal](#), la concurrencia de una serie de condiciones permiten a la persona jurídica beneficiarse de la exención de responsabilidad penal.*

### ¿QUÉ MECANISMOS DE EXENCIÓN Y ATENUACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD PENAL PREVÉ EL CÓDIGO PENAL?

Entre ellos, la adopción y ejecución de un [MODELO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS PENALES](#). El artículo 31 bis 5 prevé los **requisitos mínimos** que deben cumplir dichos modelos para que la persona jurídica opte a la exención:

1. Identificar las actividades en cuyo ámbito puedan ser cometidos los delitos que deben ser prevenidos p.ej., **MATRIZ DE RIESGOS PENALES**.
2. Establecer protocolos o procedimientos que concreten el proceso de formación de la voluntad de la persona jurídica y de adopción y ejecución de decisiones en relación con los delitos que deben ser prevenidos p. ej., **CÓDIGOS DE CONDUCTA**.
3. Disponer de modelos de gestión de los recursos financieros adecuados para impedir la comisión de los delitos que deben ser prevenidos. p. ej., **POLÍTICAS DE GASTOS**.
4. Imponer la obligación de reportar los posibles riesgos e incumplimientos al organismo encargado de vigilar el funcionamiento y observación del modelo de prevención p. ej., **CANAL DE DENUNCIAS**.
5. Establecer un sistema disciplinario que sancione de forma adecuada el incumplimiento de las medidas establecidas por el modelo.
6. Verificación periódica del modelo y de su eventual modificación cuando se pongan de manifiesto infracciones o cambios relevantes.

En **UHY Fay & Co** tenemos una amplia experiencia en ayudar a nuestros clientes a implantar una verdadera cultura ética corporativa de cumplimiento.



IMPLANTACIÓN Y GESTIÓN DE  
MODELOS DE PREVENCIÓN DE  
DELITOS



FORMACIÓN EN  
CUMPLIMIENTO NORMATIVO



REALIZACIÓN DE INFORMES  
SOBRE CORPORATE  
COMPLIANCE EN MÚLTIPLES  
SECTORES



VERIFICACIÓN DE LOS  
MODELOS



GESTIÓN DE CANALES DE  
DENUNCIA

## CONTACTA CON NUESTROS EXPERTOS

*Raquel Hernández- Responsable de Compliance*  
[rhr@uhy-fay.com](mailto:rhr@uhy-fay.com)

*Crstina Lara- Consultora de Compliance*  
[clm@uhy-fay.com](mailto:clm@uhy-fay.com)

## CONÓCENOS MÁS

